

RESOLUCIÓN N° 157/17-D.R.H. SAN LUIS, catorce de junio de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 9/06/2017, a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 8/06/2017, a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 29/05/2017, a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 1 y hasta el 5/06/2017, al Dr. **ARIEL GUSTAVO PARRILLIS**.

V) MODIFICAR el Punto III) de la Resolución N° 156-DRH-17; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 8 y 9/06/2017, al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**.

VI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 19/06/2017, a la Dra. **ESTELA INÉS BUSTOS**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 14 de Junio de 2017.-